



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 536/2023
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 092/2023 de rectificación del acta de Promoción N° CM2322097, de la materia “Embarazo de Riesgo”, Código 20124, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Plan 2021, para la estudiante MARIA LUZ GIRBAL MERLANO, Legajo Universitario N° 126297, que figura en el folio 6, renglón 14, con nota 6, cuando corresponde que figure NOTA 7.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Adriana Gardellini, Legajo 12673, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2322097 de la materia “Embarazo de Riesgo”, Código 20124, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Plan 2021;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 29 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 092/2023 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplimiento, archívese.